ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE OCTUBRE DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el mes de octubre, se adelantaron atenciones de tipo telefónico y virtual, atendiendo las medidas estipuladas en el Decreto 417 de 2020 por la contingencia por COVID-19, el MEM20-005041 Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19, MEM20-005977 Lineamientos Misionales Complementarios Contingencia COVID-19. Las acciones adelantadas para el cumplimiento de la presente obligación contractual, estuvieron orientadas a establecer contacto con el 100% de la población activa asignada, propendiendo a mantener la participación activa, ininterrumpida y de calidad de la población; Estas acciones contemplaron llamadas telefónicas y contacto permanente vía WhatsApp, logrando así, tener un contacto frecuente y continuo con la población de acuerdo a su contexto socio-cultural. El contacto telefónico estuvo orientado a atender las necesidades de orden emocional e informativo, resolviendo inquietudes de las PPR y su grupo familiar; así mismo se realizaron intervenciones con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades acordadas en los planes de trabajo; se realizaron entrevistas semi-estructuradas enfocadas a obtener insumos para la caracterización y la evaluación de los planes de trabajo que se encuentran en proceso de elaboración y de finalización de ciclo del PdT respectivamente de la población de ruta regular en proceso de reintegración y sus familias. Así mismo, se realizó monitoreo al estado de salud de las personas en proceso de reintegración y sus familias ante la pandemia por el COVID-19, en donde a la fecha no se identifican personas con sintomatología asociada; se realizó la identificación de necesidades básicas como consecuencia de la emergencia sanitaria y se socializaron los Decretos expedidos por la Presidencia de la República para enfrentar la crisis.
Continuación obligación 1	El número de personas asignadas en el departamento del Quindío es el siguiente, de acuerdo al lugar de residencia: •Armenia: 26 •Circasia: 2 •Montenegro: 2 Fuente de verificación: SIR – Registro de Celular- planillas PDF
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de octubre se realizó la aplicación de los instrumentos de manera telefónica según las indicaciones dadas por la entidad a las siguientes personas en proceso de reintegración: •ISUN JAIRO ARRIETA CHACON (UN en funcionamiento) •Instrumento Censo de Hábitat JOVELCITO CHOCHO CHIRIPUA KEILY JOHANA ARENAS GALLEGO LUIZ DANIEL GUERRERO RODRIGUEZ YESID PARDO MONTAÑO •Instrumento COVID-19 DEIVIS ALBERTO FLOREZ MARTINEZ •Socialización Monitoreo post ALEXANDER TALAGA BALAGUERA FELICIANO BANIA ARCE MARIA YUSLEY MORENO PALACIOS **Fuente de verificación: SIR- ARPA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE OCTUBRE DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de octubre se contó con las siguientes características en los planes de trabajo: • 70% de la población asignada con un plan de trabajo definido y en ejecución. • El 7% se encuentra en un proceso de elaboración y caracterización. •El 23% cuentan con su PdT en estado de evaluado por finalización de ciclo de PdT Con el 7% de las PPR que están en proceso de caracterización, se realizaron entrevistas semiestructuradas individuales se estableció contacto con sus grupos familiares con el propósito de tener insumos para su elaboración y actualización de su historia de vida y planes de trabajo; de los cuales 100% deben ser puestos en ejecución en el mes de enero. Con el 70 % de los PPR que cuentan con su plan de trabajo definido y en ejecución, se trabajaron en espacios virtuales las actividades que tenían previstas para el mes de octubre, con el propósito de dar cumplimento a las metas establecidas en el plan de trabajo. Sumado a ello, se atendieron las necesidades de orden emocional, físicas o vivenciales que surgen en la cotidianidad e interacción en sus entornos próximos. Con el 23 % restantes se realizaron entrevistas semiestructuradas con el objetivo de evaluar el estado finas de las metas y el plan de trabajo. Los anteriores encuentros y espacios de atención se realizaron teniendo en cuenta los siguientes aspectos: •Concertación de los acuerdos y metas de los PDT vía telefónica y medios virtuales. •Socialización de los acuerdos definidos en el PDT con cada persona asignada. • Elaboración de un acta aclaratoria en donde se justifica la no firma en la hoja de resumen de acuerdos del PD Una vez superada la contingencia, la hoja resumen de acuerdos será firmada por la PPR y por el PR y será cargada en el sistema. Para este periodo se establecieron los siguientes datos demográficos y particularidades de acuerdo a sus condiciones socioculturales: • Afrocolombianos: 27% • Indígenas: 23% • Hombres: 60%
Continuación obligación 3	• Mujeres:40% • Desvinculados: 50% • Zona Urbana: 97% • Zona Rural: 3% • Vivienda propia: 7% • Vive en arriendo: 77% • Otro tipo de tenencia: 16% • Régimen Contributivo en salud: 30% • Régimen subsidiado en salud: 67% • Bachilleres: 53% **Fuente de verificación: SIR- ARPA**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE OCTUBRE DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el periodo de octubre se contó con 28 acuerdos que contaba con esa fecha máxima; es así entonces, como se establecieron acciones encaminadas al cumplimiento de los acuerdos pactados, siendo este el derrotero con el que orientaron las actividades virtuales y telefónicas hacia el alcance efectivo de cada uno de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las PPR, es por ello que con el 70% de los PPR asignados que cuentan con su plan de trabajo en ejecución, se abordaron las metas en marcadas en las dimensiones personal, productiva, familiar, hábitat, salud, educativa, ciudadanía y seguridad de acuerdo a la priorización y necesidades de la población y su grupo familiar. Con el 7 % se realizaron entrevista con el propósito de tener insumos para una caracterización acorde a sus necesidades y contexto socio-cultural. Las actividades en su metodología fueron adaptadas a la atención virtual y telefónica dada a las condiciones de la contingencia al igual que el seguimiento que se le hace a las mismas; y con el 23% restante, se realizaron entrevistas para la evaluación y avance en las dimensiones priorizadas en sus planes de trabajo de acuerdo a su ciclo. La atención se focalizó en el establecimiento de diálogos reflexivos que posibiliten la exteriorización de pensamientos, emociones y la reconfiguración de los mismos, en pro de fortalecer su plan de vida en el marco de la legalidad, consolidando redes de apoyo y de ciudadanía estables y armoniosas para el mejoramiento de la calidad de vida. **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se asistió y se participó de los siguientes encuentros virtuales: • 5 de octubre: encuentro con la oficina de paz de la secretaría del interior de la Gobernación del Quindío, la cu tuvo como objetivo establecer las acciones para culminar la ultima fase del proceso "Que tal si nos reconciliamos". • 07 octubre: Reunión UNAD- ARN, en donde se socializó por parte de la UNAD el modelo y las metodologías implementar en las evaluaciones para la nivelación de ciclos educativos de aquellas personas que no cuentan con soportes ni certificaciones de estudio. **Fuente de verificación: Correo electrónico**
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Propendiendo a la inclusión laboral legal y efectiva, para el presente periodo se adelantaron las siguientes acciones: • Apoyo en la postulación de ofertas laborales en la plataforma de COMPU-TRABAJO a vacantes en departamento del Quindío: ANDRY YESENIA MARTINEZ DAZA EMERSON DE JESUS TOBON GOMEZ KEILY JOHANA ARENAS GALLEGO MARIA NORERBI MORENO PALACIOS •Inclusión de las siguientes personas a la línea de empleabilidad liderada y acompañada por el SENA: DAVINSON ALEXANDER ANGULO CABEZAS ERIKA JOHANA PAEZ PALLONA KEILY JOHANA ARENAS GALLEGO ULDARICO CASTRO CUERO WILMER SNEYDER AFANADOR ORDUZ YESIKA CHICHILIANO CONQUISTA YOLENY ORTIZ ISMARE El panorama en ocupación laboral de la población asignada en el departamento del Quindio es la siguiente: Vinculación formal por gestión ARN de las siguientes PPR a: • Berhlan de Colombia: - Yesid Pardo Montaño - Deivis Alberto Florez Martinez • Consorcio Latinco: -Luiz Daniel Guerrero Rodriguez. Consorcio MECO: DIEGO FRANKY MORALES El 100% de la población asignada cuenta con su respectivo registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo APE.
Continuación obligación 6	En el ámbito productivo se cuenta con el siguiente panorama: •Desempleados: 26% •Estudiando: 14% •Prestando servicio Militar: 3% •Trabajando 57% Del 57% de las personas que se encuentran vinculadas laboralmente, el 70% se encuentran trabajando de manera informal y el 30% restando cuentan con un trabajo formal. Los sectores en lo que desempeñan sus labores son: •Agricultura: 35% •Construcción: 15% •Servicios: 50% En cuanto al acceso al beneficio de inserción económica, se realizó la entrega de los documentos BIE de las PDC Luis Emilson Sánchez Mosquera para al prestar el servicio y alquiler de guadañas y motosierra; y Feliciano Bania Arce, para la elaboración y comercialización de accesorios en mostacilla checa. **Fuente de verificación: Listado de asistencia-SIR- Correo electrónico.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE OCTUBRE DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de octubre se realizó la culminación de FELICIANO BANIA ARCE; así mismo se adelantaron acciones con la PPR Alexander Talaga Balanguera y Maria Yusley Moreno Palacios para su culminación del proceso de reintegración en el mes de noviembre. Dichas acciones estuvieron encaminadas a la actualización del concepto de reintegración, evaluación de metas finales, cierres de servicios con su respectivas actas y socialización del monitoreo post-culminación. **Fuente de verificación: SIR**
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Con respecto a las acciones de servicio social, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041 y MEM20-008958 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que quedan suspendidos temporalmente. A la fecha se tuvo el siguiente panorama a nivel de la prestación de las 80 horas de servicio social: •49% de la población cuenta con las 80 horas de servicio social certificadas. •26% de la población se encuentra en el primer año de su proceso de reintegración •25% de la población ya son aptos para prestar las 80 horas de servicio social. En cuanto a la participación de escenarios de convivencia y reconciliación se asistió y se participo de la segunda sesión del seminario de cultura ciudadana, el cual es un ejercicio de Responsabilidad Social Empresarial Empresas Publicas de Armenia, la Universidad Alexander Von Humboldt, Personería Municipal, JCI, ARN(Agencia para la reincorporación y la Normalización) y La Caja de Compensación Familiar Comfenalco (con su programa de recreación y AFI), realizaran un trabajo articulado con el propósito de desarrollar acciones coordinadas interinstitucionalmente que aportan significativamente a la construcción de la cultura ciudadanía. **Fuente de verificación: SIR.**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE OCTUBRE DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de los siguientes espacios de video conferencia y encuentros virtuales que se promovieron desde la coordinación y el equipo primario del grupo territorial: • 02 de octubre: encuentro con Cesar Augusto Remarchuk Leon quien brindó Asesoría para la elaboración d propuestas de Buenas Prácticas •13 de octubre: Reunión Equipo Quindío •16 de octubre: Comité General • 22 de octubre: Capacitación virtual que por parte de la "Escuela Feminista Guadalupe Zapata" en tema relacionados con "Diversidad Sexual y de Género, Procesos de DDR y Construcción de Paz". **Fuente de verificación: correo electrónico**
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los meses de octubre se elaboró y se envió los siguientes informes: •Informes de actividades. •Envío de planillas de asistencia psicosocial •Consolidado de caracterización y aislamiento social. •Envío de planillas de asistencia de FA y FPT •Reporte de PPR vinculados a formación con el SENA •Verificación de desembolsos de la Resolución 1282 del 1 de septiembre. **Fuente de verificación: correo electrónico**
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente periodo se realizó el registro en el sistema de información para la reintegración – SIR- siguiendo los lineamientos establecidos en los siguientes módulos: Módulo de plan de trabajo: caracterización y seguimiento de acuerdos. Concepto de reintegración. Instrumentos de caracterización Registro de ubicación Censo de familia **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo se realizó la entrega de documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental, de acuerdo a los lineamientos estipulados por la entidad. **Fuente de verificación: FUID**
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó empalme de la población asignada a la profesional Mary Luz Florez Valencia. **Fuente de verificación: correo eléctrico- acta de entrega**
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de seguridad de la información- SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

KATHERINE CAÑAS DEVIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"